



BUIN, 18 JUN 2018

DECRETO TC. N° 141 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1017 de fecha 16 de Abril de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Carlos Roberto Fernández Urrutia, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 07, de fecha 17 de Enero de 2018, se aprueba el cronograma para el llamado a licitación pública denominado “Adquisición de dos Ambulancias y una Camioneta, Comuna de Buin”.

3.- El Memorándum N° 409, de fecha 04 de Junio de 2018 a través del cual la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal declarar desierta la licitación pública denominada “Adquisición de dos Ambulancias y una Camioneta, Comuna de Buin”, ID 2723-5-LQ18. Se adjunta la siguiente documentación:

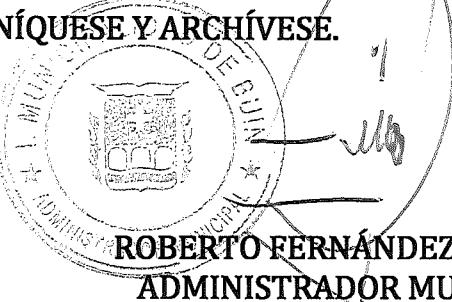
- ↳ Ord. N° 1322, de fecha 17.05.2018, a través del cual el Gobierno Regional toma conocimiento del proceso de licitación del proyecto.
- ↳ Informe de Evaluación del proyecto, emitido por el GORE.
- ↳ Ord. N° 263, de fecha 02.04.2018, donde la Municipalidad envía el complemento de Informe de Comisión Evaluadora y solicita autorización para declarar desierta licitación ID 2723-5-LQ18.
- ↳ Complemento de Informe de Comisión Evaluadora de la Licitación, de fecha 28.03.2018, generado por la Municipalidad de Buin.

4.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Declárese Desierta la licitación pública denominada “Adquisición de dos Ambulancias y una Camioneta, Comuna de Buin”, ID 2723-5-LQ18, código BIP N° 30360576-0. Lo anterior, por cuanto todas las ofertas recibidas no dieron cabal cumplimiento a las exigencias contenidas en las Bases Administrativas Normas Generales, Bases Administrativas Normas Especiales y Especificaciones Técnicas que rigieron la propuesta pública y que motivó a la Comisión Evaluadora a solicitar al Gobierno Regional declarar inadmisibles todas las ofertas presentadas, proposición que fue aceptada, por la Intendencia Metropolitana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

RFU. G.M.G. VZS. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº TC\Declara Desierta\Adquisición de Dos Ambulancias y una Camioneta.doc